

**CARGO**

Cusco, 30 de julio de 2020

**OFICIO N° 67-2020-COC-19/C**

Señor(a):

Med. Dario Navarro Mendoza  
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : RESPALDO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE OXIGENO MEDICINAL.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Reunión del comando regional, se tomó el siguiente acuerdo:

*"Los integrantes del Comando Covid dan respaldo a la decisión de autorizar el uso del oxígeno asumida por el Dr. Darío Navarro y la Diresa en atención a la necesidad urgente de las personas que demandan este insumo y tienen riesgo de vida".*

En virtud de ello, el comando COVID 19 Regional Cusco, respalda la decisión de autorizar el uso del oxígeno medicinal que será asumida por su representada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE

